

Presentado: 22.10.06.107  
Hora: 12.00. Expte. N°  
Escrito de..... fs. con.....  
Se Adjunta.....  
Recibido por.....

**ORDENANZA N° 49/2007**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de la UCR, que contempla la necesidad de contribuir con el Jardín Maternal S.E.O.S. N° 066 "Mickey" del Distrito Cordón del Plata de Tupungato y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jardín Maternal S.E.O.S. N° 066 "Mickey", brinda sus servicios a toda la comunidad del Distrito Cordón del Plata desde hace ya muchos años.

Que el mismo es de suma importancia para muchos padres que necesitan dejar a sus hijos al cuidado de terceros, quienes en este caso son todos docentes altamente capacitados para el cuidado de niños.

Que una de las actividades principales en el jardín, es la de fomentar en los niños el juego, sobre el que giran los demás propósitos para que se logre alcanzar el nivel pedagógico adecuado.

Que las salas que componen el jardincito se dividen en "Rincones", los que a su vez cuentan con una denominación propia y un objetivo específico.

Que entre ellos se puede contar el "Rincón Simbólico" en el que los niños dejan volar sus imaginaciones jugando a ser otras personas y equipado con material "para armar una casita" por ejemplo.

Que otro es el "Rincón Sensorio-Motor" el que ayuda a los menores a conocer las partes del cuerpo humano a través de actividades con colchonetas, pelotas, aros y material blando que los niños pueden manipular.

Que actualmente son escasos los fondos con que cuenta la institución para afrontar la compra de los insumos, para que los alumnos puedan realizar los trabajos requeridos.

Que sería importante contribuir para mejorar la calidad de educación que se imparte en dicha institución.

Que es objetivo de este Honorable Cuerpo, el de proveer, en la medida de sus posibilidades, de todos aquellos medios que se orienten a mejorar la calidad de vida de los habitantes y sobre todo a los estudiantes de nuestro Departamento.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Otórguese un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00) al Jardín Maternal S.E.O.S. N° 066 "Mickey" del Distrito Cordón del Plata de Tupungato, en la persona de su Directora Sra. Daniela Paola Leiva, D.N.I. N° 27.612.058, destinados a la compra de insumos para dicho establecimiento.

**ARTÍCULO 2):** Impóngase a los beneficiarios la obligación de rendir cuentas en forma documentada dentro de los sesenta (60) días de retirados los fondos.

**ARTÍCULO 3):** Autorízase al Sr. Presidente del H.C.D. de Tupungato Sr. Juan Carlos Tempestti, a firmar el convenio respectivo.

**ARTÍCULO 4):** La presente erogación impútese a la Partida correspondientes del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02 - Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 5):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veintiún días del mes de junio del año dos mil siete.

  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
JUAN C. TEMPESTTI  
Presidente H.C.D.  
Tupungato

Promulgada según Decreto N° .....  
De fecha .....